

NOTIFICACIÓN AL DUEÑO DE LA PROPIEDAD/ARRENDADOR

HOGAR QUE PROPORCIONA CUIDADO DE NIÑOS

Como lo requiere la Sección 1597.40(d) del Código de Salud y Seguridad, por medio de la presente se le notifica que como dueño de la propiedad o arrendador de la propiedad ubicada en:

_____ que
(ESCRIBA CON LETRA DE MOLDE LA DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO)

_____ actualmente está o estará
(ESCRIBA CON LETRA DE MOLDE EL NOMBRE DEL SOLICITANTE/PERSONA CON LICENCIA)

operando en esta dirección un hogar con licencia que proporciona cuidado de niños.

El único propósito de esta notificación es informarle del uso actual o el previsto uso de la propiedad mencionada anteriormente. De acuerdo a la Sección 1597.40 del Código de Salud y Seguridad, la ley prohíbe al dueño de la propiedad/arrendador imponer alguna restricción (directa o indirecta) o prohibiciones en contra del inquilino para que opere un hogar que proporciona cuidado de niños en la propiedad rentada.

(FIRMA DEL SOLICITANTE/PERSONA CON LICENCIA)

(FECHA)

**Mantenga una copia de este formulario completado en el expediente
en el hogar con licencia que proporciona cuidado de niños.**